

ACUERDO N° 2704

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las ocho horas del día catorce de marzo del año dos mil doce, se reúnen la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Ariel Gustavo Coll y los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang y Héctor Tievas, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA. En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 128/12 (Sup.). Por la que se concede a la Agente María Silvia Bertuol, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 21 de Marzo, desde las 12,30 horas, 22 y 23 de Marzo del año en curso, para poder asistir al Curso de Formación Continua en Mediación “Tres Modelos de Mediación y un Caso” a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires; 2º) N° 33/12 (Adm.). Por la cual se concede al Dr. Claudio Ramón Aguirre autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día 19 al 23 de Marzo de 2.012, para poder asistir al Congreso Extraordinario del Consejo Federal de Política de los Ministerios Públicos y Consejo de los Procuradores Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Juez del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Viviana Karina Kalafattich s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Jueza del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Viviana Karina Kalafattich, solicita autorización para asistir a la 11ª Conferencia Bienal Internacional de la Asociación de Mujeres Juezas a llevarse a cabo en la ciudad de Londres (Gran Bretaña) entre los días 2 al 5 de Mayo del año 2.012, requiriendo que el permiso se extienda hasta el 16 de Mayo, por aplicación del artículo 53 bis del RIAJ, adjuntando la invitación oportunamente recibida para tal fin, como así también se contemple la posibilidad de recibir alguna ayuda económica que le permita solventar parte de los gastos que demanda su participación en el evento, teniendo en cuenta que es la primera vez que una representante de la Provincia de Formosa integra la delegación argentina en una Conferencia de éstas características; por lo que **ACORDARON:** Conceder a la Dra. Viviana Karina Kalafattich la autorización solicitada (Conf. artículo 53 bis del RIAJ) autorizando a Presidencia a solventar la inscripción a la Conferencia Internacional.

TERCERO: Señores Fiscales de Primera Instancia s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido formulado por los Procuradores Fiscales N° 1, Dra. Rossana Basanese, N° 2, Dra. Claudia Ontiveros, N° 3, Dr. Lucio Leiva y N° 4, Dra. Marisa Vázquez, por el cual requieren que se cubra la vacante que dejara la baja producida por la ex-agente Mariana Benchoame, sugiriendo que se traslade para tal fin a la abogada Ana María Quirolo quien viene prestando servicios en el Juzgado Civil y Comercial N° 6, contando con la conformidad de su titular, quien así lo expresa posteriormente, solicitando a su vez que se cubra la vacante que allí se produce, por lo expuesto **ACORDARON:** 1. Hacer lugar como se solicita autorizando el traslado de la agente Ana María Quirolo del Juzgado Civil y Comercial N° 6 al Ministerio Público Fiscal de Primera Instancia. 2. Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Mérito vigente para la Primera Circunscripción Judicial, a fin de cubrir la vacante que deja el traslado antes dispuesto. 3. El pase de la agente Quirolo se efectivizará al día siguiente de la fecha en que ingrese al aspirante convocado en el apartado anterior.

CUARTO: Sra. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6, Dra. María Viviana Taboada s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6, Dra. María Viviana Taboada, propone que el Oficial Marcelo Ariel Acosta que cumple servicios en el Juzgado a su cargo, cumpla las funciones de Secretario Relator en los términos de la reglamentación vigente; que el informe de la Dirección de Recursos Humanos acredita los extremos requeridos (Conf. Actas Nros. 2.690 punto 9º y 2.598 punto 17º) por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y designar a partir del día 19 de Marzo del año en curso, al agente Marcelo Ariel Acosta como Secretario Relator del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial, en los términos de la reglamentación vigente (Acta N° 2.690 punto 9º) autorizando a Presidencia a suscribir el contrato correspondiente.

QUINTO: Sr. Juez del Juzgado de Menores, Dr. Carlos María Miers s/ Pedido: Y VISTOS: Que el Sr. Juez del Juzgado de Menores de la ciudad de Formosa, Dr. Carlos María Miers, solicita se designe a la abogada María Isabel De Luca como Secretaria Relatora en la Secretaría N° 2 del Juzgado a su cargo, en los términos de las Acordadas Nros. 2.598/09, 2.690/11 y 2.695/11, reuniendo la nombrada los requisitos que exige la reglamentación vigente, señalando que la Secretaría N° 2 del Juzgado de Menores funciona de manera independiente de la Secretaria N° 1 del mismo Juzgado; que teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y designar a partir del día 19 de Marzo del año en curso, a la agente María Isabel De Luca como Secretaria Relatora de la Secretaría N° 2 del Juzgado de Menores de la ciudad de Formosa en los términos de la reglamentación vigente (Acta N° 2.690 punto 9º y 2.695 punto 4º) autorizando a Presidencia a suscribir el contrato correspondiente.

SEXTO: Expte. N° 51–Folio N° 82–Año 2011 “Llamado a Concurso p/ Cubrir cargo de Of. Sup. de Primera –Jefe de Despacho– del Juzgado Civil y Comercial N° 1-Fsa: Y VISTOS: Que en las presentes actuaciones tramitó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera –Jefe de Despacho– del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, obrando a fs.158 el informe de Secretaria con el Orden de Mérito correspondiente, del cual surge en primer lugar la agente Giselle Milanese, quien, en virtud de haber ganado también el Concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado Civil y Comercial N° 5, manifiesta su opción por ser designada en el cargo por el cual concursara en los autos de referencia; por lo que **ACORDARON:** Aprobar las actuaciones tramitadas en el presente Expte. N° 51–Folio N° 82–Año 2011 y en su mérito designar a la agente Giselle Milanese en el cargo de Oficial Superior de Primera –Jefe de Despacho– del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial a partir del día 19 de marzo de 2.012. Tome intervención el Servicio Administrativo y Financiero y la Dirección de Recursos Humanos.

SEPTIMO: Expte. N° 45–Folio N° 81–Año 2.011 “Llamado a concurso p/ cubrir cargo de Oficial Superior de Segunda –Jefe de Mesa de Entradas– del Juzgado Civil y Comercial N° 5: Y VISTOS: Que en las presentes actuaciones tramitó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda –Jefe de Mesa de Entradas– del Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial, obrando a fs.348 el informe de Secretaria con el Orden de Mérito correspondiente, del cual surge que quién ocupara el primer lugar, la agente Giselle Milanese, manifestó su interés –por figurar también en primer lugar– en ser designada como Oficial Superior de Primera –Jefe de Despacho– del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la

Primera Circunscripción Judicial, y así se dispuso en el punto anterior, resultando que quien ahora detenta el segundo lugar del mismo orden de mérito de fs.348 es la agente Venancia Servín, por lo que **ACORDARON**: Aprobar las actuaciones tramitadas en el presente Expte. N° 45–Folio N° 81–Año 2.011 y en su mérito designar a la agente Venancia Servín en el cargo de Oficial Superior de Segunda –Jefe de Mesa de Entradas– del Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial a partir del día 19 de Marzo de 2.012. Tome intervención el Servicio Administrativo y Financiero y la Dirección de Recursos Humanos. Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente en función del escalafón al que pertenece el personal trasladado.

OCTAVO: Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Francisco Orella s/ Pedido: Y VISTOS: Que el Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas, Dr. Francisco Orella, solicita se llame a concurso de conformidad al artículo 70 del RIAJ para cubrir la vacancia que en su oportunidad generó la baja del entonces Intendente Luis Prini y que hasta la fecha no ha sido cubierta, sumándose ahora la baja del agente Atilano Mendieta, resultando a su criterio imprescindible contar con dos personas mas en el Escalafón Obrero y Maestranza; que teniendo en cuenta lo peticionado y el informe de la Dirección de Recursos Humanos: **ACORDARON**: 1. Llamar a concurso de antecedentes entre el personal del Escalafón Obrero y Maestranza para cubrir el cargo de Intendente del edificio central de la Tercera Circunscripción Judicial, debiendo los aspirantes inscribirse a tal fin por ante la Secretaria de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, hasta el 30 de Marzo del año en curso. 2. Facultar a Presidencia a contratar un (1) agente para cubrir servicio en el Escalafón Obrero y Maestranza en la Tercera Circunscripción Judicial, preferentemente con domicilio real en la localidad de Las Lomitas.

NOVENO: Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Silvia Teresa Pando s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Silvia Teresa Pando, solicita que se nombren tres (3) agentes del Escalafón Obrero y Maestranza para el plantel de esa dependencia, exponiendo los motivos de la petición; que teniendo a la vista el informe de la Dirección de Recursos Humanos **ACORDARON**: Hacer lugar autorizando a Presidencia a convocar dos agentes para el Escalafón Obrero y Maestranza con destino al Tribunal de Familia.

DECIMO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional de Las Lomitas, Dr. Sergio López s/ Pedido: Y VISTOS: Que el Sr. Juez de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas, Dr. Sergio Rolando López, solicita se designe un personal en reemplazo del agente Mario Andrés Cáceres quien fuera trasladado al Ministerio Fiscal de la misma Circunscripción Judicial, dato corroborado con el informe de la Dirección de Recursos Humanos que se adjunta, **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita facultando a Presidencia a convocar al aspirante que corresponda de la Lista de Orden de Merito vigente para la Tercera Circunscripción Judicial.

UNDÉCIMO: Sr. Delegado Vecinal N° 2 de Formosa s/ Pedido: Y VISTOS: Que el Sr. Delegado Vecinal N° 2 ubicado en el Barrio Simon Bolívar de la ciudad de Formosa, Dr. Oscar Medina, solicita la designación de un agente administrativo en atención a la gran cantidad de diligencias que se cumplen diariamente en la Delegación a su cargo, tal como surge de las estadísticas correspondientes, y teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Recursos Humanos

ACORDARON: Hacer lugar como se solicita autorizando a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Merito vigente.

DECIMOSEGUNDO: Agente Crescencio Álvarez s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido formulado por el agente Crescencio Álvarez con prestación de servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 4, para ejercer la docencia en el Colegio de Nivel Medio “Don Bosco” de conformidad al artículo 8° inciso c) del RIAJ, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita.

DECIMOTERCERO: Agente Ramón Aguayo s/ Pedido: Y VISTOS: Que el agente Ramón Aguayo, quien presta servicios como Oficial de Justicia en los Tribunales de la Ciudad de Clorinda, solicita autorización para ausentarse los días miércoles de cada semana, para poder cursar dos materias en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste, por el tiempo académico (semestral y cuatrimestral) en el horario de 14,30 a 17,25 y de 08,30 a 11,25 horas respectivamente, a partir del presente mes, que teniendo en cuenta la función que cumple el causante y por razones de servicio, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

DECIMOCUARTO: Agente Paulino Fernández s/ Pedido: Y VISTOS: Que el agente Paulino Fernández quien presta servicios como Oficial de Justicia en los Tribunales de la ciudad de Clorinda, solicita autorización para ausentarse los días miércoles de cada semana, para poder cursar dos materias en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste, por el tiempo académico (semestral y cuatrimestral) en el horario de 14,30 a 17,25 y de 08,30 a 11,25 horas respectivamente, a partir del presente mes, que teniendo en cuenta la función que cumple el causante y por razones de servicio, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

DECIMOQUINTO: Agente Noelia Parola s/ Pedido: Y VISTOS: Que la agente Noelia Andrea Parola solicita percibir la remuneración equivalente al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo en merito al titulo de Contadora que detenta, el cual obra en su legajo personal, y teniendo en cuenta que la situación está prevista en el artículo 67 del RIAJ, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita a partir del día de su ingreso, registrado en el corriente mes.

DECIMOSEXTO: Agente Daniel Gustavo Quintana s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido formulado por el Agente Daniel Gustavo Quintana para que se considere su pase al Escalafón Técnico fundada en sus deseos personales de superación, que en realidad el escalafón al que aspira la causante se denomina “servicios e infraestructura” y para pertenecer al mismo se debe acreditar no solo cumplir una tarea de índole técnica sino también con conocimientos habilitantes para la misma, no siendo suficiente la mera invocación – legítima por cierto – de superación personal; por lo expuesto, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

DECIMOSEPTIMO: Agente Patricia Ramos s/ Pedido: Y VISTOS: Que la agente Patricia Adriana Ramos solicita se le conceda la primera parte de la Licencia por Maternidad que le corresponde, adjuntando el certificado medico correspondiente, y atendiendo al informe de la Oficina de Reconocimientos Médicos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Patricia Adriana Ramos licencia por maternidad (1ra.parte) desde el día 21 de Abril al día 12 de Mayo de 2.012 (Conf. artículo 45 RIAJ).

DECIMOCTAVO: Agente Rosa María Acuña s/ Pedido: Y VISTOS: Que la agente Rosa María Acuña solicita se le conceda la segunda parte de la licencia por maternidad que le corresponde, adjuntando el certificado de nacimiento pertinente, por lo que **ACORDARON:**

Conceder a la agente Rosa María Acuña la segunda parte de la Licencia por Maternidad desde el día 29 de Febrero de 2.012 y hasta el día 27 de Junio del año en curso (Conf. Artículo 45 RIAJ).

DECIMONOVENO: Agente Elba Margarita Velazquez s/ Historia Clínica: Y VISTOS: La Historia Clínica presentada por la agente Elba Margarita Velazquez, el acta de Junta Medica del cual surge el grado de incapacidad que presenta para el desempeño de la función que cumple y el informe de Secretaria, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Elba Margarita Velazquez desde el 12 de Febrero y hasta el 12 de Abril de 2012, intimándose a la misma a iniciar los tramites respectivos ante la Caja de Previsión Social de la Provincia para obtener el beneficio de la jubilación por invalidez (Conf. artículo 49 RIAJ).

VIGESIMO: Agente Irma Zalazar s/ Historia Clínica: Y VISTOS: La Historia Clínica presentada por la agente Irma Zalazar, el grado de incapacidad que posee para el desempeño de sus funciones y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Irma Zalazar desde el 1° al 30 de Marzo de 2.012 (Cf. Art. 49, RIAJ).

VIGESIMOPRIMERO: Agente María Ana Ortiz s/ Pedido: Y VISTOS: Que la agente María Ana Brígida Ortiz solicita la baja del Poder Judicial de la Provincia, a partir del día 1° de Mayo de 2.012, en merito a que se la ha concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria por Resolución N° 1.499/11 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, la cual adjunta, por lo que **ACORDARON:** Decretar la baja de la agente María Ana Brígida Ortiz del Poder Judicial de la Provincia a partir del día 1° de Mayo de 2012, por haber obtenido la Jubilación Ordinaria (Cf. Resolución N° 1.499/11 CPS) agradeciendo este Superior Tribunal de Justicia a la nombrada por los servicios prestados a lo largo de su extensa trayectoria. Por el Servicio Administrativo Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder y extiéndanse las certificaciones requeridas.

VIGESIMOSEGUNDO: Agente Jesús Jorgelina Rojas s/ Pedido: Y VISTOS: Que la agente Jesús Jorgelina Rojas solicita la baja del Poder Judicial de la Provincia, a partir del día 1° de Mayo de 2.012, en merito a que se la ha concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria por Resolución N° 2.293/11 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, la cual adjunta, por lo que **ACORDARON:** Decretar la baja de la agente Jesús Jorgelina Rojas del Poder Judicial de la Provincia a partir del día 1° de Mayo de 2.012, por haber obtenido la Jubilación Ordinaria (Cf. Resolución N° 2.293/11 CPS) agradeciendo este Superior Tribunal de Justicia a la nombrada por los servicios prestados a lo largo de su extensa trayectoria. Por el Servicio Administrativo Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder y extiéndanse las certificaciones requeridas.

VIGESIMOTERCERO: Agente Gladys Alcira Cardozo s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Licenciada Gladys A. Cardozo solicita la baja del Poder Judicial de la Provincia, a partir del día 16 de Abril de 2.012, en merito a que se la ha concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria por Resolución N° 1.844/11 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, la cual adjunta, por lo que **ACORDARON:** Decretar la baja de la Licenciada Gladys Alcira Cardozo del Poder Judicial de la Provincia a partir del día 16 de Abril de 2.012, por haber obtenido la Jubilación Ordinaria (Cf. Resolución N° 01844/11, CPS) agradeciendo este Superior Tribunal de Justicia a la nombrada por los servicios prestados a lo largo de su extensa trayectoria. Por el Servicio

Acuerdo 2704

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 14 Marzo 2012 19:17

Administrativo Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder y extiéndanse las certificaciones que deban presentarse ante el organismo previsional. Todo lo cual dispusieron, ordenando se comunicase a quienes corresponda y registre.

ARIEL GUSTAVO COLL - EDUARDO MANUEL HANG - HECTOR TIEVAS